



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Luis Rene Cantú Galván, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Buenos días compañeros, por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

El de la voz, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, presente.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, se incorpora.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, justifica.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, justifica.

Hay una asistencia de 11 Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habiendo dado cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las once horas con nueve minutos de este día 06 de junio del año 2018.

Secretario: Le damos la bienvenida al Diputado José Ciro Hernández Arteaga.



Presidente: Solicito amablemente al Diputado Luis Rene Cantú Galván, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: *Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la legislación fiscal aplicable, cree, promueva, aplique y difunda instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país.* **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirva manifestarlo, levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de votos.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la legislación fiscal aplicable, cree, promueva, aplique y difunda instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país.

Para tal efecto solicito al Diputado Luis Rene Cantú Galván, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.



Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Gracias Diputado Luis Rene, buenos días compañeros. Como se aprecia en el contenido de esta acción legislativa que nos ocupa, su objeto se ciñe a exhortar a la secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en los términos de la legislación fiscal aplicable, cree, promueva, aplique y difunda instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país. En principio es de señalar que el plan nacional de desarrollo, define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y algunas características personales y culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran jóvenes en situación de calle, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena que más allá de su pobreza vive en situación de riesgo. En ese sentido es de señalar que uno de los principales problemas educativos de los jóvenes, es la situación de vulnerabilidad, que es la deserción escolar, lo cual limita el desarrollo humano, social y económico de la persona y del país. En México, la deserción escolar en educación media superior constituye uno de los problemas que históricamente ha marcado el nivel educativo por lo que ante esta situación consideramos imperante que el ejecutivo federal cree, promueva, aplique y difunda instrumentos fiscales necesarios para estimular a los contribuyentes que apoyen a los jóvenes estudiantes en dichas condiciones a que cursen y culminen sus estudios profesionales en diversas Universidades de nuestro País. Por ello, estimamos viable realizar el exhorto respetuoso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que dentro de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que compete a esta determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales escuchando para ello, a las dependencias responsables de los sectores correspondientes. Si bien es cierto que es una obligación del Gobierno, implementar las medidas y acciones tendientes a apoyar en lo posible a los jóvenes en situación de vulnerabilidad para que no abandonen sus estudios, también lo es que en la actualidad existen personas físicas y morales que contribuyen solidariamente con los estudiantes, que se encuentran en situación de riesgo convirtiéndose por tal motivo en aliados del Estado, en esta loable misión. Es por ello que resulta preciso apoyar en los términos que se propone a que aquellas personas físicas que coadyuven en este propósito para que se les estimule mediante los instrumentos fiscales conducentes como una forma de compensar el apoyo otorgado en este sentido a los jóvenes estudiantes que ubican en el supuesto de vulnerabilidad por situación socio económica, por tanto, estimamos declarar procedente la acción legislativa, en aras



de implementar acciones específicas que incentiven a todas las personas físicas y morales, para ayudar a los jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad a lograr su sueño de concluir sus estudios universitarios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados.

Secretario: Tiene la palabra la Diputada Mónica González, le damos la bienvenida al Diputado Alejandro Etienne.

Presidente: Bienvenido Diputado.

Diputada Mónica González García. Gracias Presidente, yo quisiera comentar y felicitar la verdad que es una iniciativa muy buena de nuestros compañeros de Nueva Alianza y que será apoyada por su servidora, quisiera comentar por el hecho de la operatividad de lo que son las leyes fiscales y todas las leyes en el país, que el exhorto también se hiciera al Congreso de la Unión, es decir ellos son quienes deciden los cambios en la ley, que pudieran dar este tipo de incentivos fiscales a las empresas para poder tener apoyar a los jóvenes estudiantes entonces quisiera que el exhorto además de la Secretaría de Hacienda y Gobernación que finalmente pertenecen ambos al Poder Ejecutivo, pues también el Poder Legislativo estuviera involucrado en ese tipo de cambios, entonces quisiera agregar esto si se permite. Gracias.

Presidente: Muy bien, se considera la propuesta de la compañera Diputada alguien más.

Presidente: Bien al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos, su parecer con relación a la propuesta referida por los compañeros Diputados.

Las y los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de votos.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de



indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las once horas con diecinueve minutos del día 6 de junio del presente año.**